

## SUNAT - INTENDENCIA LIMA – COBRANZA COACTIVA

DETALLE ITEM OFERTADO

DATOS RELEVANTES DEL REMATE	INFORMACION
NÚMERO DE RUC:	20555646047
DEUDOR TRIBUTARIO:	CAT CORPORACION S.A.C.
BIENES A REMATAR:	Inmueble
PARTIDA REGISTRAL:	14681377
DESCRIPCIÓN DEL BIEN:	DEPÓSITO D-102 – SECCIÓN N° 24 (DEPÓSITO) – PRIMER PISO, JIRÓN AGUARICO DÉCIMA PRIMERA CUADRA – ACERA DERECHA NÚMERO 1198-A, URBANIZACION AZCONA, DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA
ÁREA DEL BIEN M2:	3.72
LUGAR	Sala de usos múltiples (SUM) Sede Arenales - SUNAT, ubicado en la av. Arenales N° 335 - 357 (al costado del fuero militar policial), Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima
FECHA	28 de abril 2026
HORA	13:22 Horas
NÚMERO DE REMATE:	Primer
SISTEMA DE REMATE	Sobre cerrado
MODALIDAD	Arras
PAGO	<p>El adjudicatario del bien, después de concluido el acto de remate, entregará en calidad de arras al martillero público el 30% del monto adjudicado, en efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de SUNAT/Banco de la Nación, en soles (S/).</p> <p>El adjudicatario del bien deberá cancelar el saldo del precio, en efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de SUNAT/Banco de la Nación, en soles (S/), el cuarto (4to) día hábil de realizado el remate. Los bienes se rematan donde están, como están, en el estado en que se encuentren, a la vista (ad corpus) y sin lugar a reclamo posterior. Verificar estado de conservación de bienes muebles.</p>
ENCARGADO DEL REMATE	PANESI MORENO ALDO LUIS
EXHIBICIÓN	<p><b>BIENES INMUEBLES:</b> Tratándose de los bienes inmuebles materia de remate, su exhibición al público es por los exteriores de los mismos y de forma permanente en el lugar de su ubicación. La autorización de ingreso al interior de los inmuebles materia de remate deberá ser solicitado directamente por los interesados con los ocupantes del mismo.</p> <p><b>Bienes Muebles:</b> Los bienes se exhibirán los días 22, 23 y 24 de abril de 2026 en el Almacén de SUNAT sito en Parcelas 3 y 4 Lote "A" Av. Los Eucaliptos 371 Urb. Huertos de Santa Genoveva, Distrito de Lurín, provincia y departamento de Lima, de 11:00 a 15:00 horas.</p>
VALOR TASACIÓN	S/ 9,538.12
PRECIO BASE	S/ 6,931.03
FORMA DE PAGO	Efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de SUNAT/Banco de la Nación, en Soles (S/)
GRAVÁMENES U OTROS	1) D00003 EMBARGO ordenado mediante Resolución Judicial N° 32 de fecha 06-12-2022, Resolución N° 35 de fecha 04-01-2023 y Resolución N° 36 de fecha 21-03-2023, hasta por la suma de S/ 55,000.00 soles, en los seguidos por Servicios Financieros total EDPYME sobre medida cautelar; 2) D00004 EMBARGO en forma de inscripción a favor de SUNAT hasta por la suma de S/10,000.00

**FOTOGRAFIA ITEM OFERTADO**

